

LXVIII CONSEJO NACIONAL ORDINARIO

Por un mejor entorno laboral



El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, presentó ante 444 Delegados Consejistas, los siguientes resolutivos:

Por Redacción/SNTSS

REVISIÓN SALARIAL

▶ Por unanimidad, voto de confianza al líder nacional para negociar alza salarial.

CAMILLERO EN UNIDAD HOSPITALARIA

▶ Se amplía el beneficio para crear esta categoría más allá del Valle de México tras acreditar 320 compañeros el proyecto piloto: "Camillero en Unidad Hospitalaria".

▶ En una segunda etapa se implementará en todo el país.

▶ Se incluirán 25 Hospitales de Alta Especialidad y 26 Hospitales Generales Regionales.

▶ En una tercera fase, arrancará en Hospitales Gene-

rales de Sub Zona y Hospitales Generales de Zona.

▶ Se trabaja en indicadores para realizar la cobertura en las plazas de camillería.

▶ Se tiene una nueva categoría que enriquece el Contrato Colectivo de Trabajo y mejora la plantilla laboral.

CONTRATACIÓN DE MÉDICOS

▶ Se reanudan las contrataciones de médicos externos para completar la plantilla de las especialidades donde se tienen carencias.

ENFERMERÍA: NEFRO ONCO GERIATRIA

▶ Se trabaja con el IMSS la implementación de las nuevas plazas de Enfermería con estas especialidades.

CREACIÓN DE NUEVA

CATEGORÍA:

LIMPIEZA E HIGIENE

▶ Es una nueva categoría, complemento de la categoría de Intendencia la cual no desaparece.

▶ Este nuevo puesto será integrado al CCT y dará oportunidad de ingreso a nuestros familiares.

▶ Se trabaja en aspectos como requisitos, relaciones de mando, profesiogramas, entre otros puntos.

BONO DE PERMANENCIA

▶ Es un proyecto sindical destinado a los trabajadores que habiendo cumplido los años de servicio para jubilarse, decidan voluntariamente permanecer laborando.

▶ Premio económico del 25% (S.M.I) independiente de su salario.

▶ Habrá un reglamento que para este efecto se establezca y el Sindicato participará y supervisará esta condición laboral.

▶ Dirigido exclusivamente a médicos y enfermeras ya que se carece de este personal en los registros de Bolsa de Trabajo.

▶ Se invitará a los trabajadores y ellos decidirán si permanecen o no laborando.

▶ No se afecta el ingreso de aspirantes en otras categorías.

▶ La invitación a permanecer será por 5 años.

▶ En caso de invalidez o fallecimiento, se le pagará al trabajador o deudos el premio completo de los 5 años como si los hubiera laborado.

▶ En todo momento, el trabajador conserva todos sus derechos contractuales.

PÁGINAS 4 Y 5



LOGROS DE GRAN BENEFICIO PARA TODOS

Por Dr. Manuel Vallejo Barragán

Hace unos días vivimos un espléndido LXVIII Consejo Nacional Ordinario.

Lo calificó de esa manera porque el espíritu que embargó a todos los que asistimos fue de una absoluta convicción por trabajar juntos en aras del fortalecimiento de nuestro Pacto Laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En un ambiente de gran compromiso sindical, sabedores todos de la enorme responsabilidad conferida por aquellos que nos eligieron para defender sus derechos laborales, dimos a conocer una serie de logros y propuestas que estamos ciertos, brindarán un mayor bienestar a nuestros agremiados y sus familias.

Frente a un escenario social y económico al-

tamente complejo, estamos ciertos que tenemos que consolidar el entorno laboral de los más de 450 mil trabajadores en activo y darle a nuestros jubilados una mejor calidad de vida.

Estos resolutivos son resultado de arduas horas de trabajo, de estudios profundos y minuciosos que garantizan mejoras sustanciales a los que representamos y abren nuevas ventanas de desarrollo y crecimiento.

Pido respetuosamente a los Delegados Consejistas llevar a los centros de trabajo los planteamientos y explicarlos a detalle para que la base conozca sus alcances y beneficios de los mismos.

Los tiempos por venir obligan a nuestra organización a reagruparse mejor, a no demeritar aquellas opciones que nos hagan más fuertes y coloquen en una posición más favorable para

enfrentar con éxito los retos que vienen.

Aprovechemos esta oportunidad histórica de proyectarnos como un Sindicato maduro que cuenta con una gestión de primera la cual permite enriquecer las conquistas de sus agremiados y paralelamente pugnar por iniciativas que derramen abundantes frutos para los mexicanos.

No olvidemos que somos y seremos factor de unidad nacional. Nuestra voz se escucha, se atiende, se toma en cuenta y eso es una gran noticia para todos.

Agradezco profundamente la confianza conferida a esta gestión que encabeza su servidor. Refrendo mi disposición por trabajar incansablemente a favor de cada uno de ustedes.

Los resolutivos de este LXVIII Consejo Nacional Ordinario, es prueba de ello.

Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Francisco Romero Flores Pureco

Editor: Lic. Arturo Rivero Castañeda

- Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 50,000 ejemplares.
- Autorizadas como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificados de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensa_sntss@yahoo.com.mx



Si te interesa recibir este periódico vía correo electrónico mándanos tu mail a prensa_sntss@yahoo.com.mx

CRÓNICA

DOCTOR MANUEL VALLEJO BARRAGÁN, SECRETARIO GENERAL DEL SNTSS

Ahí están todos entorno a un líder que cumple...

Por Redacción/SNTSS

VIERNES 4 DE ABRIL 2014. LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.- El reloj marca las 9 de la mañana. Todo está prácticamente listo para que inicie el LXVIII Consejo Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Mientras tanto, los diferentes contingentes, entre porras y vivas, hacen sentir su presencia: “Se ve, se siente, la Sección II Nuevo León está presente”; “Sindicato unido, jamás será vencido”, arengan a una sola voz la Sección XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, y todas las demás restantes, terminan uniéndose en un grito que sacude el cuerpo y hermana a todos los ahí presentes.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán irrumpe en el escenario. Sonríe, saluda, levanta las manos, dirige un abrazo fraterno a todos.

El aplauso estruendoso de todos se siente. Porras, gritos de respaldo, todos de pie, no cesa la ovación.

Ahí están todos entorno a su líder que cumple...

Durante su arribo a la dirigencia sindical prometió estabilidad laboral a los trabajadores del Seguro Social: cumplió; propuso mejoras sustanciales al Contrato Colectivo de Trabajo: cumplió; planteó respeto a la voluntad de los trabajadores en la renovación de las Secciones Sindicales: cumplió.

Dijo que el Sindicato tendría un mayor activismo político e influencia en la toma de decisiones: cumplió; aseguró que todas las voces se escucharían: cumplió; garantizó el inicio del abatimiento de los rezagos más profundos en materia de infraestructura hospitalaria e insumos: cumplió.

Aquella frase memorable de su campaña: “Trabajar para los trabajadores” define a la perfección lo que hasta ahora distingue su gestión.

Ahí están todos entorno a su líder que cumple...

Hoy el Doctor Manuel Vallejo Barragán goza de una credibilidad entre los suyos. Se ve, se siente.

La credibilidad es una consecuencia de aquel que convierte la palabra empeñada en hechos consumados. Se deriva de quien se conduce con transparencia, que actúa con justicia, que sabe honrar y responder a la confianza conferida, que no miente, que va de frente.

Es por eso que, ahí están todos entorno a su líder que cumple...



Mejoran las condiciones laborales de la base trabajadora del IMSS

Demuestra SNTSS unidad y respaldo al proyecto gremial de MVB



Los Delegados Consejistas aprueban la gestión del Doctor Manuel Vallejo Barragán (MVB), a quien califican como un hombre que cumple todos los días su promesa de campaña: “Trabajar para los trabajadores”. Aquí los resolutivos restantes

INTEGRACIÓN DEL SNTSS A CENTRALES OBRERAS MUNDIALES

▶ Primera quincena de abril del presente año será entregada la Toma de Nota a la Federación Nacional de Trabajadores de Sindicatos Unidos, integrada por el Sindicato de CAFUPE y el SNTSS, este último tiene la representatividad interna.

▶ Se solicitó el ingreso de la Federación a UNIAMERICAS, con sede en Uruguay y filial de UNI-GLOBAL-UNIÓN con sede en Suiza.

CRÉDITOS DE AUTOMÓVIL

▶ Otorgamiento de créditos para automóvil a los trabajadores que tengan descuento por concepto 155 y crédito Infonavit o crédito de fomento de la habitación IMSS, siempre y cuando demuestren ser asiduos (seis meses previos), con pleno goce de sus derechos sindicales y que su liquidez sea suficiente para recuperación de los créditos.

CRÉDITO DE FOMENTO A LA HABITACIÓN

▶ Otorgamiento de créditos hipotecarios o préstamo personal a mediano plazo, no obstante que el trabajador tenga crédito Infonavit en proceso de pago.

▶ Autorizado el otorgamiento de crédito hipotecario o préstamo personal a mediano plazo aunque el trabajador tenga préstamo en caja de ahorros siempre que su liquidez cubra los descuentos respectivos.

SEGUROS DE AUTOMÓVIL

▶ Se solicitó cambio de compañía para el aseguramiento de los automóviles de los trabajadores para generar un ahorro promedio de 20 por ciento en su costo. A la espera de respuesta del IMSS.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

▶ Se reforzará la atención de esta estrategia a través de la prevención, vigilancia a la salud, gestión médica administrativa, vigilancia del ambiente laboral y apoyo asistencial.

▶ Se actuará en áreas como nutrición, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción e incapacidades. Además, se harán exámenes médicos periódicos y se dará un control adecuado sobre hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, sobrepeso, obesidad y stress.

REUNIÓN NACIONAL AFORE XXI BANORTE

▶ En cumplimiento al resolutivo del LII Congreso Nacional Ordinario del mes de octubre de 2013, y atendiendo las inquietudes de los trabajadores en materia del manejo de sus recursos, se llevará a cabo esta reunión en la Ciudad de México, el lunes 28 de abril de 2014, a las 10 am en el auditorio “Ricardo Castañeda”, en la Sede Sindical.

TERCERA REUNIÓN REGIONAL DE SECRETARIOS DE TRABAJO

▶ Con la finalidad de manejar uniformidad en los criterios de interpretación laboral, se llevará a cabo de nuevo este encuentro en la Ciudad de México, los días 24 y 25 de abril de 2014, con la presencia de los Secretarios de Trabajo de la Región Centro.



CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA CATEGORÍA DE INTENDENCIA

▶ Se gestionó con las autoridades institucionales se reactive la contratación de aspirantes a esta categoría que hayan concluido satisfactoriamente su proceso selectivo, la cual se iniciará de manera formal en la primera quincena de mayo de 2014.

CONMEMORACIÓN DÍA DEL TRABAJO

▶ Se aprobó de manera unánime, que el SNTSS no participe en las distintas manifestaciones del Día del Trabajo considerando la actual situación de violencia que pondría en riesgo la integridad de nuestros compañeros.

EL ABC

DE LAS REFORMAS A LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL

Por su relevancia en la vida de todos los mexicanos, presentamos a detalle, cómo operará la Pensión Universal, Seguro de Desempleo y Ley del SAR, figuras aprobadas, a mediados de marzo de 2014, en la Cámara de Diputados y muy seguramente ratificadas por el Senado de la República

LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL

OBJETIVO:

Garantizar a las personas adultas mayores un ingreso mínimo para cubrir sus gastos básicos de manutención durante la vejez.

COBERTURA

Población de 65 años de edad o más, que no cuenten con una pensión contributiva federal, que ésta sea menor al monto de la Pensión Universal.

BENEFICIOS

1. Recibir una pensión mensual, que se igualará gradualmente a la Línea de Bienestar Mínimo del CONEVAL, y se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.
2. Apoyo económico para gastos funerarios equivalente a dos pagos mensuales de la Pensión Universal que se otorgará a los familiares del beneficiario a su fallecimiento.

REQUISITOS

1. Tener 65 años de edad o más.
2. Residentes extranjeros, tener al menos 25 años en territorio nacional.
3. Estar inscrito en el Registro Nacional de Población.
4. En caso de que ya se cuente con una pensión contributiva federal, que ésta sea menor al monto de la Pensión Universal.

FINANCIAMIENTO

Con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, incluidos gastos administrativos.

PLAZOS

-El apoyo de la Pensión Universal inicia con un pago mensual de 580 pesos a partir de 2014, hasta alcanzar un monto de 1,092 pesos en 15 años, actualizados conforme al INPC.

-Cada 5 años se ajustará el requisito de la edad con un factor de 0.87 aplicado a la esperanza de vida general al nacer, estimada por CONAPO. El resultado se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

-El reclamo de los pagos mensuales devengados conforme al derecho de la Pensión Universal prescribe en un año,



contando a partir de que estos sean exigibles.

-El Reglamento de la Ley de la Pensión Universal se expedirá en un plazo no mayor a seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de dicho ordenamiento.

-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir del 2015, publicará anualmente el último día hábil de enero, el monto mensual de la Pensión Universal aplicable a partir de febrero del año correspondiente.

-La administración de la Pensión Universal pasará de la Secretaría de Desarrollo Social al Instituto Mexicano del Seguro Social en el 2016.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

-Los beneficiarios del "Programa Pensión para Adultos Mayores" continuarán con el apoyo a través de la Pensión Universal, ello sin menoscabo de preservar el derecho de que a su fallecimiento, sus deudos reciban el pago final previsto en las Reglas de Operación de dicho programa.

-Para quienes cumplan 18 años de edad a partir de 2014, el Gobierno Federal constituirá un instrumento de ahorro público con los recursos que, atendiendo a estudios actuariales y demográficos, se requieran para el financiamiento de su Pensión Universal en el futuro.

SEGURO DE DESEMPLEO

OBJETIVO

Otorgar un apoyo a los trabajadores que se ubiquen en desempleo de tal forma que permita mitigar el impacto negativo en su bienestar y el de sus familias por la pérdida de ingresos laborales.

COBERTURA

Trabajadores afiliados al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social.

BENEFICIOS

Pagos mensuales por un periodo no mayor a seis meses. En el primer mes el pago será hasta por un monto equivalente al 60 por ciento del Salario Base de Cotización (SBC) que en promedio haya percibido el trabajador en los últimos dos años; en el segundo mes será hasta por el 50 por ciento y en los restantes cuatro meses hasta por el 40 por ciento.

REQUISITOS

- 1. Haber cotizado por lo menos 2 años en un periodo no mayor a 3 años.
- 2. Haber permanecido desempleado al menos 45 días naturales.
- 3. No percibir otros ingresos económicos por concepto de jubilación o pensión.
- 4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos comprendidos en los programas de promoción, colocación y capacitación a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Seguro de Desempleo tiene dos componentes:

- 1. Se reorganiza el ahorro provisional de los trabajadores, sustituyendo la posibilidad de usar la Subcuenta de Retiro en caso de desempleo por una nueva Subcuenta Mixta, financiada con parte de las aportaciones patronales para la vivienda, cuyos recursos se mantienen como propiedad del trabajador, y que pueden utilizarse para vivienda, desempleo y/o retiro.
- 2. EL Gobierno Federal aporta el 0.5 por ciento del SBC a un fondo solidario para garantizar un beneficio de un Salario Mínimo hasta por seis meses a los trabajadores que pierdan su trabajo.

El pago de la prestación se hará de la siguiente forma:

- 1. Primero se utilizará los recursos de la Subcuenta Mixta del trabajador.
- 2. En caso de que el saldo disponible de la Subcuenta no sea suficiente para cubrir a menos un pago equivalente a un Salario Mínimo mensual, se utilizarán los recursos del Fondo Solidario para que el desempleado reciba un pago equivalente a esta cantidad, por cada mes que falte cubrir la prestación.
- 3. Cuando el saldo del Fondo Solidario sea insuficiente, el Gobierno Federal cubrirá la diferencia hasta alcanzar el equivalente a un mes de Salario Mínimo por cada mes que falte de cubrir la prestación.
- 4. El desempleado podrá recibir la prestación con cargo a los recursos del Fondo Solidario y/o del Gobierno Federal, en una sola ocasión dentro de un periodo de 5 años.



ADMINISTRACIÓN

La Subcuenta Mixta será abierta en una sociedad de inversión prevista en el Infonavit para tal fin, quien la administrará de forma exclusiva hasta el 30 de junio de 2017, fecha a partir de la cual podrá ser administrada, a elección del trabajador, por dicha sociedad o por la Afore que administre su cuenta individual.

La naturaleza jurídica del Fondo Solidario será la de un fideicomiso público sin estructura orgánica.

PLAZOS

El Seguro de Desempleo comenzará a otorgarse a partir del 1 de enero de 2015. El inicio de cotizaciones se considerará desde el 1 de enero de 2013 y a partir del 1 de septiembre de 2014, operará el régimen de financiamiento de dicho seguro.

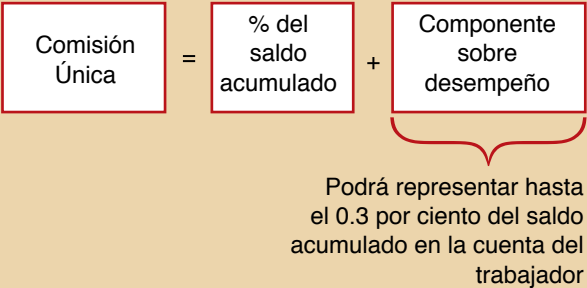
REFORMA A LA LEY DEL SAR

OBJETIVO

Armonizar la Ley del SAR con la incorporación del Seguro de Desempleo al Sistema de Seguridad Social de nuestro país y fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro para que otorgue mejores pensiones a los trabajadores.

CAMBIOS AL ESQUEMA DE COBRO DE COMISIONES POR PARTE DE LAS AFORES

-Con el objetivo de vincular las comisiones que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) con los rendimientos que otorgan, se propone un esquema en comisiones conformado por dos componentes: uno calculado como porcentaje sobre el valor de los activos administrados y otro, sobre el desempeño (rendimientos), en términos que establezca la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).



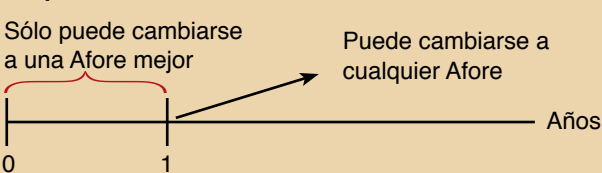
Las Afores deberán presentar ante la Consar, cada año, una propuesta de comisión. En caso de omisión por parte de la Afore o de que la propuesta sea denegada por la Consar, la Administradora tendrá que cobrar el 75 por ciento de la comisión que resulte más baja, entre las autorizadas para el año calendario de que se trate y las aplicadas el año anterior.

-Se plantea que la comisión que las Afores deberán cobrar por la administración de las cuentas de los trabajadores que no eligieron Administradora (cuentas asignadas) deberá ser menor a la que se cobra a las cuentas de los trabajadores que sí la eligieron. Lo anterior, en reconocimiento a la diferencia en la calidad del servicio que se brinda a cada uno de estos grupos de trabajadores.

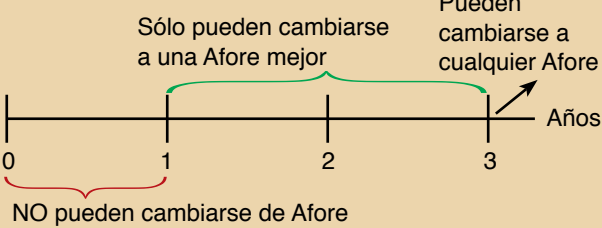
ADOPCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TRASPASOS DE CUENTAS INDIVIDUALES

A efecto de reducir la frecuencia del traspaso de cuentas hacia Afores con mejores rendimientos, se establece que dichos traspasos podrán efectuarse una vez cada 3 años. No obstante, en caso de que el trabajador desee traspasar su cuenta individual hacia una Afore con mejor rendimiento neto, mejor desempeño en servicios y menor comisión sobre saldo, podrá hacerlo después de un año.

Esquema actual:



Esquema propuesto:



-A fin de que los recursos de los trabajadores que no eligieron Afore obtengan mayores rendimientos, se establece que sus cuentas sean asignadas por la Consar a las administradoras que hubiesen registrado: un mayor rendimiento neto, un mejor desempeño en servicios, una menor comisión sobre saldo y un mayor número de cuentas individuales de trabajadores que no hayan elegido Administradora.

-La Consar determinará de forma semestral las Afores que administrarán dichas cuentas y el proceso de asignación será bimestral.

-Las Afores tendrán 2 años para localizar a los titulares de dichas cuentas, de no hacerlo, serán reasignadas siguiendo los mismos criterios arriba descritos.



La generación de nuevos puestos de trabajo, un compromiso irrenunciable: MVB

CONTRATAN EN EL IMSS 3,249 MÉDICOS RESIDENTES

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social participa directamente en el reclutamiento de nuevo talento que tanta falta le hace al Instituto; con esta acción ganan los derechohabientes



Gran expectativa generó el anuncio de la apertura de plazas para médicos residentes en el IMSS. El auditorio del Centro de Convenciones de Churubusco del SNTSS, al tope.



Las Secciones Sindicales mostraron a través de grandes mantas las vacantes disponibles y las especialidades requeridas. El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social pendiente en el reclutamiento de nuevo talento.



Los médicos residentes recorrieron todos los stands en busca de información y de la vacante que más les podía convenir.

Los médicos residentes quedaron complacidos del respaldo y atestiguaron que la organización gremial cumplió su palabra de emplearlos.



Integrantes de las Secciones Sindicales del SNTSS que participaron en este reclutamiento, siempre demostraron disponibilidad para despejar dudas.



El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), aplaudió y reconoció el egreso de más de 3,500 médicos residentes del curso de Especialidades Médicas 2013-2014 e impulsó la contratación inmediata de 3,249.

“Son ustedes la esperanza no solamente del IMSS en su fortalecimiento y desarrollo, sino también de velar por la salud de una sociedad que demanda mejores servicios y atención”, destacó en el marco de la ceremonia de finalización de cursos.

Señaló que el Seguro Social es la mejor escuela de medicina del país, quienes cursan en ella, dijo, reciben una preparación de excelencia que les permitirá a cada uno trascender y cumplir con su misión de servir con profesionalismo y calidad hu-

mana a los pacientes.

Vallejo Barragán afirmó a los médicos residentes que el Instituto los necesita. Los invitó a sumarse a la fuerza de trabajo para que con su talento refuerzan aún más el papel protagónico que tiene el organismo de salud en la vida de los mexicanos.

“No olvidemos que el IMSS es la piedra angular de la Seguridad Social y nosotros somos quienes, con nuestro trabajo sincero y esmerado, enriquecemos su historia”, señaló.

Unos días después, en el Centro de Convenciones del SNTSS en la Ciudad de México, se llevó a cabo durante una semana la entrega de propuestas a médicos residentes para su ingreso al IMSS.

Una promesa cumplida.

El Doctor Rafael Olivos Hernández, Secretario

del Interior y Propaganda del CEN del SNTSS, en representación del Doctor Manuel Vallejo Barragán, líder nacional, dió la bienvenida a cientos de médicos residentes que asistieron para elegir una plaza laboral en el Seguro Social.

“El sector salud está frente a uno de sus mayores retos que es la potencial aprobación de la Reforma a la Salud o de Seguridad Social del Gobierno Federal”, dijo.

Recordó que esta iniciativa la lidera la Secretaría de Salud, pero en la práctica será el IMSS el responsable de operarla.

“Es ahí donde necesitamos se sume nuevo talento y ustedes lo son. Están a las puertas de la mejor Institución de salud del país. Sean bienvenidos”, concluyó.



La apertura de Bolsa de Trabajo para contratar médicos residentes fue todo un éxito, mujeres y hombres asistieron con entusiasmo en busca de una oportunidad de empleo en el IMSS.



Si algo reconocieron los médicos residentes fue la actitud amable recibida de los integrantes del Sindicato.

Se adhieren Secciones Sindicales a la CNOP

POR UN MÉXICO CON JUSTICIA

La estructura del SNTSS se declara lista, en unidad y equipo, para trabajar a favor del bienestar de la sociedad mexicana

Por Redacción/SNTSS

La adhesión de las Secciones Sindicales que conforman el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), es una consecuencia de lo acordado entre los dirigentes de ambas organizaciones, el Doctor Manuel Vallejo Barragán y la Senadora María Cristina Díaz Salazar, el 14 de enero de 2014.

El objetivo central de este pacto es unir esfuerzos para que más mexicanos alcancen un mayor bienestar social y económico.

Aquí los testimonios gráficos de tan relevante hecho.



NUEVO LEÓN El Doctor Manuel Vallejo Barragán y la Senadora María Cristina Díaz Salazar, dirigentes del SNTSS y la CNOP respectivamente. Al fondo, el Químico José Luis Garza Ibarra, Secretario General de la Sección II, NL.



VERACRUZ SUR-NORTE

El Maestro Hernán Espejo Morales, de la Sección IX Veracruz Norte y Doctor Francisco Javier Arrazola Arteaga, de Veracruz Sur, juntos con integrantes de la CNOP.



TAMAULIPAS

La Doctora Beda Gerardo Hernández, Secretaria General Sección X Tamaulipas, sella adhesión con la CNOP.



YUCATÁN

El Doctor Jorge Luiz Ek Bojórquez, Secretario General Sección VI, Yucatán conversa con líderes de la CNOP.



ZACATECAS

El Doctor Salvador Castillo Martínez, Secretario General Sección XXIX Zacatecas, califica de trascendente este pacto político.



SAN LUIS POTOSÍ

La Enfermera Leticia Lozano Martínez, Secretaria General de la Sección XVIII San Luis Potosí, aplaude el trabajo conjunto con la CNOP.

Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD



QUINTANA ROO La Enfermera Gicela Álvarez Reyes, Secretaria General de la Sección XXXVI Quintana Roo, posa con documento firmado con líder de la CNOP.



QUERÉTARO El Doctor Martín Villegas Palomino, Secretario General de la Sección XXIII Querétaro, asegura que sumar esfuerzos con la CNOP será benéfico para los trabajadores.



PUEBLA El Doctor Francisco Javier Torres Zenteno, Secretario General de la Sección I Puebla, dice que el Sindicato afianza su rol político en México.



HIDALGO José Alfredo Jiménez Juárez, Secretario General de la Sección XXII Hidalgo, asegura que esta adhesión permitirá al Sindicato participar en la toma de decisiones.



JALISCO El Doctor Pedro Castillo Martínez, Secretario General de la Sección III Jalisco, afirma que esta adhesión es un reconocimiento a la relevancia del SNTSS en México.



GUANAJUATO El Doctor Gumesindo Mercado García, Secretario General de la Sección XV Guanajuato, señala que el Sindicato cuenta con mexicanos de gran valía.



COLIMA El Doctor Efraín Aguilar Martínez, Secretario General de la Sección XXV Colima, dice que el SNTSS tiene mucho que aportar en la arena política.



CAMPECHE El Licenciado Juan Alberto Cambranis Rosado, Secretario General de la Sección XXVII Campeche, califica esta adhesión como un regreso a casa.



AGUASCALIENTES El Doctor Juan José Zertuche Cornejo, Secretario General de la Sección XXI Aguascalientes, asegura que el Sindicato está listo para su nuevo rol político.



TLAXCALA José Antonio Chávez Hernández, Secretario General de la Sección XXX Tlaxcala, dice que con esta adhesión gana México.



DURANGO Doctor José Raúl Mendoza Morquecho, Secretario General de la Sección XVI Durango, señala que este pacto es un reconocimiento al liderazgo del Doctor Manuel Vallejo Barragán.



PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO DEL SNTSS Y LA CNOP

El 15 de enero de 2014 se llevó a cabo la firma del Convenio para la Adhesión del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) como organización adherente a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

Este 5 de marzo de 2014 fue ratificado por cada una de las representaciones de ambos organismos en cada uno de los estados del país. Por su relevancia se publica íntegramente el contenido de dicho Convenio:

1. Luchar por la mejora económica, social y cultural de la clase trabajadora, mediante la identificación y abanderamiento de causas sociales compartidas con la CNOP y el SNTSS en materia de seguridad social de los trabajadores, con el propósito de llevar a cabo acciones, planes y programas que conduzcan a su atención e instrumentación por parte de las autoridades correspondientes.
2. Colaborar con las autoridades municipales, estatales y federales responsables de la promoción del cuidado de la salud física y mental.
3. Promover el derecho de acceso a los bienes y servicios públicos de prevención y atención médica, en condiciones de igualdad para todas las personas, en especial quienes integran grupos vulnerables.
4. Gestionar el abasto más amplio y suficiente de medicamentos básicos, según definiciones periódicas que figuran en el Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud.
5. Realizar campañas de vacunación para la inmunización de las principales enfermedades infecciosas que tienen lugar en la comunidad.
6. Promover el uso de la medicina preventiva, contribuyendo con las autoridades de enseñanza nacional al desarrollo de programas de educación para la salud que, por su relevancia, puedan incidir en el éxito de la salud pública y la prevención de las enfermedades, a través de esquemas sociales que motiven a la población a realizarse chequeos médicos periódicos.
7. Difundir la cultura de la prevención mediante la práctica del ejercicio físico y la adquisición de hábitos de vida sanos.
8. Procurar el acceso a la educación, en todos sus niveles, de los integrantes de la CNOP y los afiliados del SNTSS y sus familias; así como, a la seguridad social universal.
9. Diseñar e instrumentar estrategias y modelos eficaces de atención y gestión social.
10. Establecer vínculos permanentes y constantes con los legisladores representantes de la CNOP, para el procedimiento de iniciativas de ley y de reformas legislativas que perfeccionen el marco jurídico en la materia, con absoluto contenido social que beneficien a los trabajadores y a sus familias, así como oponerse a la aprobación de aquellas que lesionen sus derecho.
11. Empezar iniciativas ante las autoridades competentes con la finalidad de lograr la cobertura total del territorio nacional con hospitales y centros de salud suficientes, así como el personal necesario para operarlos.
12. Realizar esfuerzos específicamente dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores, jubilados y pensionados.
13. Impulsar el acceso a un empleo digno, respecto a la contratación colectiva, la mejora de las prestaciones laborales y la obtención de los beneficios de la seguridad social.
14. Impulsar medidas tendientes a lograr la cobertura universal en cuanto a viviendas dignas para la clase trabajadora.
15. Motivar la toma de decisiones y la aplicación de políticas públicas para generar las condiciones que permitan el ejercicio real de los derechos a la convivencia sana, armónica y a la recreación.
16. Diseñar esquemas para la orientación y asesoría jurídicas de la clase trabajadora, con el propósito de que cuenten con mayor certeza y seguridad en lo relativo a su patrimonio y a la protección de sus derechos humanos en general.
17. Promover, ante las instancias correspondientes, el fortalecimiento y la viabilidad de los sistemas de pensiones, así como entre los trabajadores, el ejercicio responsable del derecho a un retiro digno.
18. Llevar a cabo programas de formación y capacitación político electoral para la adquisición y el desarrollo de conocimientos y de técnicas que permitan una mayor participación política de los afiliados del SNTSS en la vida de la CNOP, de su aliado histórico, el Partido Revolucionario Institucional, y del país en general. Asimismo, promover institucionalmente la afiliación libre e individual de los miembros del SNTSS a la CNOP, y al PRI.
19. Velar por el ejercicio, respeto e incremento de los derechos de la clase trabajadora, consagrados en el Contrato Colectivo de Trabajo.
20. Todas aquellas acciones encaminadas al cumplimiento de los documentos rectores de ambas organizaciones, con base en el acuerdo de las dirigencias nacionales de la CNOP y del SNTSS.

“UNIDAD CIUDADANA”
SEN. MA. CRISTINA DÍAZ SALAZAR
 SECRETARIA GENERAL
 DE LA CNOP

**“SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO
 DE LOS TRABAJADORES”**
DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN
 SECRETARIO GENERAL DEL SNTSS

SALARIO ÍNTEGRO PARA PAGO DE PENSIONES

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que una vez que el patrón omitió declarar el salario real de sus trabajadores para efectos de cotizaciones a la seguridad social, el Instituto Mexicano del Seguro Social debe subrogarse en los derechos del trabajador y otorgarle la pensión que le corresponde conforme al salario real que percibió, siempre y cuando quede esto fehacientemente acreditado en el juicio laboral.

De acuerdo con informes del IMSS, la elusión fiscal es una práctica, pues los contribuyentes aprovechan los resquicios de la ley, es decir, actúan dentro de los márgenes permitidos por el marco normativo, para disminuir de las contribuciones en materia de seguridad social.

**FRENAN ALZA EN CUOTAS AL IMSS**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el 18 de marzo la integración de un addendum que retira del dictamen de la reforma a la Ley del Seguro Social los artículos referentes al rebalanceo de cuotas obrero-patronales.

La propuesta, que contemplaba incrementar las cuotas que aporta el sector patronal para empleados que ganan más de tres y medio salarios mínimos, se retiró de la discusión por consenso de todas las fracciones parlamentarias.

SIN AFECTACIONES LA NUEVA PRESTACIÓN SOCIAL: INFONAVIT

El Gobierno Federal descarta que se busque afectar a los trabajadores en activo para financiar el Seguro de Desempleo.

“La nueva prestación social no afectará ni al trabajador ni al Infonavit. Todos los señalamientos contrarios a esta afirmación son equivocados.

“Si bien las aportaciones patronales ahora se dividirán 3 por ciento para el seguro y 2 por ciento para la vivienda, si el derechohabiente decide ocupar 5 por ciento para la adquisición de una casa, no tendrá ningún problema para hacerlo”, explicó el Infonavit.

**BAJAN EXPECTATIVA DE CRECIMIENTO, REVISIONES SALARIALES A LA BAJA**

A pesar de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó un crecimiento económico de 4 por ciento para 2014, la aplicación de las reformas fiscales golpean el mercado interno provocando una desaceleración lo que impacta la creación de empleos y las revisiones salariales.

Analistas económicos de Banamex y Bancomer advierten que el país crecerá por abajo del 3 por ciento lo que implicaría que las negociaciones salariales no sean las más óptimas.

**PIDE SNTSS ANALIZAR A FONDO FINANCIAMIENTO DE SEGURO DE DESEMPLEO**

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) se pronunció a favor de la creación del Seguro de Desempleo, pero pidió analizar a fondo el esquema de financiamiento ya que tomar recursos de la subcuenta de vivienda no parece ser la mejor opción.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS dijo que nadie puede estar en contra de crear mecanismos de apoyo a desempleados, sin embargo, pidió no afectar a terceros.

“Estamos a favor de un Seguro de Desempleo pero éste debe construirse con cimientos sólidos que le den viabilidad”, dijo.

ENTREGAN RECONOCIMIENTOS A CAMILLEROS

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, entregó reconocimientos a quienes culminaron el curso de camillero en Unidad Hospitalaria.

“Felicidades a quienes tomaron este curso y lo culminaron. Los camilleros son un personal muy relevante en la estructura del Instituto Mexicano del Seguro Social.

“En sus manos está el traslado

y la primera atención que se le brinda a un derechohabiente que por alguna enfermedad o accidente no puede moverse por sí mismo”, destacó.

El líder nacional pidió a los trabajadores brindar su mejor esfuerzo todos los días en sus centros de trabajo.

Recordó que su labor cotidiana tiene que dar testimonio de la capacidad, sensibilidad y eficiencia del personal del Seguro Social.



DAN CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales otorgó, a 55 trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, certificados de competencia laboral en el rubro de “Atención al Ciudadano”.

El Doctor Francisco Romero Flores Pureco, Secretario de Prensa y el Doctor Javier Chávez Serrano, Secretario de Acción Política, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, junto con autoridades del IMSS, encabezaron la ceremonia.

El certificado es avalado por la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Fidel Velázquez.

El objetivo principal es capacitar al servidor público para que identifique estrategias laborales que permitan desarrollar habilidades y actitudes con base en el “Estándar de Competencia Laboral EC0105”.

El curso “Efectividad en el Servicio de Aten-



ción a Ciudadanos en el Sector Público” fue la vía para obtener esta certificación.

“Para el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS la capacitación es una prioridad. Lo es porque a través de ella preparamos mejores trabaja-

dores y ciudadanos.

“En este caso, nos congratulamos de esta certificación a trabajadores del Seguro Social porque demostramos que contamos con un personal de excelencia”, coincidieron integrantes del CEN.

REUNIÓN NACIONAL DE SECRETARIAS DE ACCIÓN FEMENIL

La Enfermera Bertha Beatriz Valdovinos Durán, titular de la Secretaría de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Nacional encabezó la reunión nacional de Secretarías de Acción Femenil en Huatulco, Oaxaca.

“Es un placer estar en este lugar maravilloso con las responsables de las Secretarías de Acción Femenil de las 37 Secciones Sindicales del país.

“Nos hemos reunido aquí para intercambiar experiencias, puntos de vista de cómo

podemos integrar de una mejor manera a la mujer en las actividades gremiales”, explicó.

Valdovinos Durán señaló que esta Secretaría tiene una función primordial en la estructura del Sindicato y es precisamente generar espacios de participación para la mujer en el mundo gremial.

“En el Instituto Mexicano del Seguro Social hay mujeres de una enorme valía, con una gran capacidad y visión.



Estoy segura que su aportación en el fortalecimiento de nuestra organización gremial es de gran utilidad.

“En su servidora tienen una aliada segura para apoyar cualquier iniciativa que vaya en ese sentido”, apuntó.

XXIV CONSEJO SECCIONAL ORDINARIO / SECCIÓN XIII SONORA**Secretario General:****Dr. Esteban Leonardo García Valenzuela**

El XXIV Consejo Seccional Ordinario de la Sección XIII Sonora del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) fue todo un éxito.

El Doctor Esteban Leonardo García Valenzuela, Secretario General de la Sección fue respaldado de manera unánime por los Delegados Consejistas quienes lo definieron como un líder trabajador, cercano a sus agremiados y de una gran capacidad para resolver problemas.

A este magno evento asistió el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, acompañado por integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional y Secretarios Generales Seccionales.

El líder nacional felicitó a García Valenzuela por su compromiso visible de generar un bienestar sostenido a la base trabajadora del Seguro Social adscrita a la Sección XIII.

“Ahora que tuve la oportunidad de venir a este gran estado, pude palpar la gran identificación que hay entre tus representados y la gestión que encabezas. Esto es posible solamente cuando se trabaja y se dan resultados a favor de aquellos que se representa. Muchas felicidades”, apuntó.

Por su parte, el Secretario General de la Sección XIII Sonora, se dijo conmovido y agradecido por la confianza depositada en su persona.

“Gracias a mi Secretario General por su apoyo. A todos los trabajadores por creer en este proyecto, saben que no les vamos a fallar”, concluyó.

**XXIII CONSEJO SECCIONAL ORDINARIO/ SECCIÓN XII COAHUILA****Secretario General: Dr. Marco Antonio Fuentes**

El Doctor Marco Antonio Fuentes vivió un XXIII Consejo Seccional Ordinario exitoso.

Acompañado por el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), y varios Secretarios Generales Seccionales, el líder de los trabajadores del Seguro Social en Coahuila dijo que ha sido un año intenso en materia de trabajo sindical.

Recordó que está ahí por la voluntad de las mayorías. Agregó que con trabajo y entrega de resultados, su gestión ha demostrado con creces que es altamente resolutive y cercana a los trabajadores.

“Agradezco sinceramente el

respaldo del Doctor Manuel Vallejo Barragán, quien ha sabido acompañarnos en todo este proceso. Su confianza y especialmente el respeto a la voluntad de los trabajadores, nos tiene aquí”, destacó.

Por su parte, el Secretario General del SNTSS reconoció la tenacidad del Doctor Fuentes, quien a pesar de las adversidades demostró su enorme capacidad de liderazgo con hechos, su talento para defender con gallardía los derechos laborales de los agremiados.

“Doctor Fuentes, te felicito por tu valentía y perseverancia. Supiste enfrentar los problemas y resolverlos. Eres un gran ejemplo”, resaltó.





Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.

TASAS NOMINALES ANUALIZADAS
AHORRO PATRIMONIAL



Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.

TASAS NOMINALES ANUALIZADAS
CUENTA AHORRO RETIRO LABORAL

